SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Importe a Pagar

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0115711689	GRUAS ARROYO S.A. DE C.V.
R.F.C.	
GAR030220I54	
Referencia	Dirección
	CALLE ALONSO ESPINO 805 , LA LUZ, LEON, GUANAJUATO, C.P. 37458
Referencia Cliente	00/11/100/11/0, 0.11 : 07 100
Giro	TRANSPORTE DE CARGA

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
TR2KH1301 KENWORTH T 680 CUMMINS ISX6X4 450HP STD DOBLE REM		3WKYD40X8NF524485	
Modelo	Placas	Motor	
2022		80357078	
Uso	CARGA (FEDERAL Y/O LOCAL)	Tipo de Carga	CARGA PELIGROSA
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	NO
Circula en	GUANAJUATO		

Versión	Renovación	
0	0	
Carátula	Contrato	
581885357	61752	
Vigencia de la Vers	sión	
Desde las 12 hrs de	el 13/11/2023	
Hasta las 12 hrs de	el 09/11/2024	
Duración 362 días.		
Descripción		
Petición del Asegurado		
PRODUCCION NUEVA		
Prima del movimiento		
Prima Neta	\$95,677.54	
Recargo por Pago		
Fraccionado	\$6,398.75	
Derecho de Póliza	\$5,890.00	
I.V.A.	\$17,274.61	

\$125,240.90

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

	Total Coberturas y Servicios	\$302,405.33
Asistencia Vial Camiones	Amparada	No aplica
Daños por la Carga	Amparada	No aplica
Accidentes al Conductor	\$100,000.00	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	\$500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$3,000,000.00	No aplica
Robo Total	\$2,490,000.00	30%
Cristales	Amparada	20%
Daños Materiales Pérdida Parcial	\$2,490,000.00	5%
Daños Materiales Pérdida Total	\$2,490,000.00	5%
Coberturas	Suma Asegurada	Deducible

Código de Cliente	Conductor Habitual		
Beneficiario Preferent	Beneficiario Preferente		
ARRENDADORA HMS S.A. DE C.V.			

Vivir es increíble° 1/3

61752 DO10 OF. LEON «»

gnp.com.mx @□□⊠@ / GNP Seguros

SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado		Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del 13/11/2023	Importe Total Anterior	\$ 0.00		
Hasta las 12 hrs del 09/11/2024	Importe Total Versión	\$ 125,240.90	Total de descuentos \$0	.00
Duración: 362 días	Importe Total Actual	\$ 125,240.90		

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Trimestral	Nacional

Observaciones

OBSERVACIONES

SE APLICARA 30% DE DEDUCIBLE EN ROBO TOTAL, SI AL OCURRIR EL SINIESTRO CUENTA CON DISPOSITIVO ANTI ROBO AUTORIZADO POR GNP

En caso de robo total si cuenta con el dispositivo de localización autorizado por GNP, así como su certificado de instalación, el deducible a aplicar dependerá de la zona y el tiempo transcurrido entre el robo y su reporte: Zona 1: Dentro de las primeras 2 horas 10%, de 2 a 4 horas 20% y posterior a 4 horas 30%. Zona 2: Dentro de las primeras 2 horas 5%, de 2 a 4 horas 10% y posterior a 4 horas 20%. Las zonas podrán ser consultadas en www.gnp.com.mx/wps/portal/portalesgnp/soy-cliente/. Beneficiario Preferente e irrevocable en favor de ARRENDADORA HMS S.A. DE C.V.

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050670001	JUAN FRANCISCO ARANDA CHAVEZ	15/11/2023

LCC 010A 0388 0002324811 00000582300489

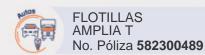




61752 DO10 OF. LEON «»



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de Julio de 2023, con el número CNSF-S0043-0345-2023/CONDUSEF-006049-03."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050670001	JUAN FRANCISCO ARANDA CHAVEZ	15/11/2023





61752 DO10 OF. LEON «»

